

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-E-14011-19-1084-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1084

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	282,656.3
Muestra Auditada	274,751.5
Representatividad de la Muestra	97.2%

Los recursos ministrados al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de educación media superior, ascendió a 282,656.3 miles de pesos, que representó el 40.3% de los 700,905.1 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021, al estado de Jalisco en esta vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco por 282,656.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 274,751.5 miles de pesos, que representaron el 97.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO CUENTA PÚBLICA 2021	
<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>El Colegio contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Acuerdo por el que se expide el modelo del marco integrado de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco emitido el 17 de septiembre de 2016.</p> <p>El Colegio contó con un código de ética con fecha de publicación 12 de marzo del 2019.</p> <p>El Colegio contó con un código de conducta, con fecha de emisión 12 de marzo de 2019.</p>	<p>El Colegio careció de un catálogo de puestos.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El Colegio contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Matriz de Indicadores de Resultados, con fecha de publicación 20 de enero 2021.</p> <p>El Colegio determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como fichas técnicas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.</p> <p>El Colegio contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p>	<p>El Colegio no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Actividades de Control	
<p>El Colegio implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>El Colegio contó con un manual general de organización autorizado, en el que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Manual de Organización, con fecha 3 de marzo de 2014 y con última actualización el 4 marzo de 2022.</p>	<p>El Colegio careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>
Información y Comunicación	
<p>El Colegio implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en las plataformas de registro de avances de metas de la Matriz de Indicadores de Resultados.</p> <p>El Colegio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los cuales fungieron con el cargo titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.</p>	<p>El Colegio no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas.</p>
Supervisión	
<p>El Colegio evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, lo cual se realizó trimestralmente, mediante la Matriz de Indicadores de Resultados.</p>	<p>El Colegio no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 70 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Jalisco, el anexo de ejecución para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 272,769.3 miles de pesos, así como su apartado "D" Incremento por política salarial por un importe de 9,887.0 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 282,656.3 miles de pesos; asimismo, abrió dos cuentas bancarias productivas para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2021; sin embargo, una cuenta no fue específica para la administración y ejecución del recurso, en la cual se recibieron recursos ajenos al programa.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PIA/22/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

RECURSOS CONVENIDOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Descripción del documento	Recursos federales
Anexo de ejecución	272,769.3
Apartado "D" Incremento por política salarial	9,887.0
Total	282,656.3

FUENTE: Elaborado con base en el anexo de ejecución de fecha 12 de enero de 2021 y el apartado "D" de fecha 30 de septiembre de 2021, proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, en coordinación con el Gobierno del Estado Jalisco, entregó a la Secretaría de Educación Pública dentro de los cinco días naturales de cada mes los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco registró contablemente los ingresos por 282,656.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 991.2 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la

normativa del programa; sin embargo, no realizaron los registros presupuestales de los ingresos y de los rendimientos financieros.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PIA/25/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la revisión de 274,751.5 miles de pesos, se verificó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco registró contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; además, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, no registró presupuestalmente los egresos por momento contable y por la fuente de financiamiento correspondiente; adicionalmente, no canceló la documentación comprobatoria con la leyenda "Operado" y no la identificó con el nombre del programa.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PIA/26/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 49,029 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 281,128.6 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 273,513.1 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 "Servicios Personales", 459.9 miles de pesos al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 7,155.6 miles de pesos al capítulo 3000 "Servicios Generales"; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; sin embargo, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco careció de la documentación comprobatoria correspondiente al capítulo 3000 "Servicios Generales" por 134.3 miles de pesos, en contravención del reporte de los recursos ejercidos del programa.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la Intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de los comprobantes correspondientes por 134,334.77 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 281,262.9 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de pago a personal directivo, administrativo y docente, así como para la

adquisición de materiales y suministros, y servicios generales, como contratación de seguro de vida institucional y compra de uniformes, los cuales fueron congruentes con los objetivos del programa.

8. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 282,656.3 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió 281,262.9 miles de pesos y pagó 259,737.9 miles de pesos, que representaron el 91.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 281,262.9 miles de pesos, que representaron el 99.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,393.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 991.2 miles de pesos, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los rendimientos financieros no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 139,396.58 pesos a la Tesorería de la Federación y 6.42 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022				Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
1000 Servicios Personales	274,751.5	273,513.1	1,238.4	273,513.1	253,103.4	20,409.7	20,409.7	0.0	273,513.1	1,238.4	1,238.4	0.0	
2000 Materiales y Suministros	468.6	459.9	8.7	459.9	459.9	0.0	0.0	0.0	459.9	8.7	8.7	0.0	
3000 Servicios Generales	7,436.2	7,289.9	146.3	7,289.9	6,174.6	1,115.3	1,115.3	0.0	7,289.9	146.3	146.3	0.0	
Subtotal	282,656.3	281,262.9	1,393.4	281,262.9	259,737.9	21,525.0	21,525.0	0.0	281,262.9	1,393.4	1,393.4	0.0	
Rendimientos financieros	991.2	0.0	991.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	991.2	991.2	0.0	
Total	283,647.5	281,262.9	2,384.6	281,262.9	259,737.9	21,525.0	21,525.0	0.0	281,262.9	2,384.6	2,384.6	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los registros contables, pólizas y su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

Con lo anterior, se constató que 2,354.1 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación con base en la normativa y 30.5 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA
DE LA FEDERACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	1,393.4	1,393.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros	991.2	960.7	0.0	30.5
Total	2,384.6	2,354.1	0.0	30.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato de Avance Financiero de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información contó con la

calidad y congruencia requeridas; sin embargo, se comprobó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco no remitió a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina de enero a marzo de 2021.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PIA/27/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco no reportó la información de los cuatro trimestres a la Secretaría de Educación Pública, relativa a los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, el cumplimiento de las metas correspondientes ni el costo de la nómina del personal docente, no docente y administrativo; además, no envió el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analítico y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega a la Secretaría de Educación Pública, en los cuatro trimestres, la información respecto al cumplimiento de las metas correspondientes, el costo de la nómina del personal docente, no docente y administrativo, el envío del desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analítico y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

11. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 232.6 miles de pesos para el pago de una plaza correspondiente a la categoría de puesto EH4727 Profesor "A" TT, zona económica 2, la cual no se ajustó a la plantilla autorizada del Apartado "B" del Anexo de Ejecución número 0235/21.

Además, en la confronta de las nóminas pagadas con los recursos del programa por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se identificó que 158 trabajadores presentaron concurrencias en periodos laborados con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, sin que se presentaran los oficios de compatibilidad de empleo, en incumplimiento del Anexo

de Ejecución 0235/21, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, el 12 de enero de 2021, Apartado "B".

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la compatibilidad de horarios, así como el documento de manifestación de compatibilidad establecidos en el proceso de contrataciones, con lo que se solventa lo observado.

2021-E-14011-19-1084-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 232,648.40 pesos (doscientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagar una plaza correspondiente a la categoría de puesto EH4727 Profesor A TT, zona económica 2, la cual no se ajustó a la plantilla autorizada, en incumplimiento del Anexo de Ejecución 0235/21, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, el 12 de enero de 2021, Apartado B.

12. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco cumplió con las obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por 19,688.2 miles de pesos e Impuesto Sobre la Renta por 74,094.4 miles de pesos a las instancias correspondientes.

13. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco no otorgó licencias por comisión sindical; asimismo, las licencias sin goce de sueldo contaron con las autorizaciones correspondientes y no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores.

14. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que en dos expedientes del personal no se proporcionaron los títulos o cédulas profesionales establecidos en el perfil de puestos, a quienes les fueron cubiertos sueldos con recursos del programa por 497.8 miles de pesos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los grados académicos de dos expedientes de personal establecidos en el Profesiograma, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la confronta de información de la nómina del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, y con la base de datos del Servicios de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que la Clave Única de Registro de Población de tres trabajadores no se identificó en el Registro Nacional de Población e Identidad.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la actualización y validación de tres trabajadores en la base de datos nacional del Registro Nacional de Población e Identidad, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, se verificó que los contratos se adjudicaron mediante el procedimiento de adjudicación directa y contaron con los estudios de mercado correspondientes; además, los proveedores no se encontraron inhabilitados para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias y entidades de la administración pública federal y las adquisiciones se ampararon con contratos formalizados; sin embargo, se observó que el contrato número 08/2021 se adjudicó de forma directa, el cual careció del dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública, y no se consideraron los rangos de autorización establecidos en la normativa.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PIA/21/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, se verificó que los uniformes y el seguro institucional se entregaron y prestaron de conformidad con los plazos y montos establecidos contractualmente; adicionalmente los pagos se soportaron en las facturas.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 263,137.98 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 30,489.58 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 6.42 pesos se generaron por cargas financieras; 232,648.40 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 274,751.5 miles de pesos, que representó el 97.2% de los 282,656.3 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco comprometió 281,262.9 miles de pesos y pagó 259,737.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 281,262.9 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,393.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 991.2 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Anexo de Ejecución 0235/21, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría

de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, el 12 de enero de 2021, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 232.6 miles de pesos, que representó el 0.1% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco cumplió parcialmente con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, no reportó en los cuatro trimestres a la Secretaría de Educación Pública, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 201/2022/OIC-CECYTEJ del 7 de septiembre de 2022, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 11 se consideran como no atendido.



Aeuse.

201/2022/OIC-CECYTEJ
Guadalajara, Jalisco a 7 de septiembre 2022
**ASUNTO: CERTIFICACIÓN INFORMACIÓN AUD. 1084 U006
NO. DGAGF-A/0742/2022**

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E**

Aunado a un cordial saludo, en alcance al oficio no. NO. DGAGF-A/0742/2022, de fecha 17 de agosto del 2022; y los trabajos correspondientes de la Auditoría número 1084 U006 denominado con el Título "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" fiscalización de la "Cuenta Pública 2021". Asimismo, hago entrega de un Disco Certificado que contiene la información correspondiente al siguiente listado:

- 2 Transferencia de recursos y rendimientos financieros
- 3 Registro e información financiera de las operaciones
- 4 Ejercicio y destino de los recursos
- 5 Transparencia del ejercicio de los recursos
- 6 Servicios Personales
- Adquisiciones, arrendamientos y servicios

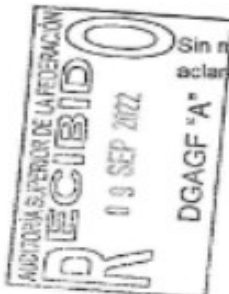
Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

ATENTAMENTE

COMITÉ DE ESTUDIOS
CENTRO DE INVESTIGACIONES
DEL ESTADO DE JALISCO

**ADRIÁN RIGOBERTO VÁZQUEZ ALCANTAR
ENCARGADO DE DESPACHO DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



Atentamente

*Sección de soporte informático, siempre que corresponda. Dicho Personal al estar en el artículo 2, fracciones IV y V de la Ley del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en materia de la Ley del Poder Judicial del Estado de Jalisco y sus modificatorias. En su caso y por sus características el artículo 75.4, párrafo de la Ley del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se entenderá que el personal que cumple con las características de los organismos y unidades de la Cuenta Pública Descentralizada. Desde el momento en que el personal en cuestión se encuentre en el momento de su contratación en el momento de su contratación, se entenderá que el personal que cumple con las características de los organismos y unidades de la Cuenta Pública Descentralizada. En consecuencia, con la finalidad de ser reconocido como personal de la Cuenta Pública Descentralizada, se deberá de cumplir con los requisitos de la Ley que rige la materia. Esta información es de carácter confidencial y de acceso restringido, cualquier uso no autorizado de esta información puede ser sancionado de acuerdo con lo establecido en la Ley del Poder Judicial del Estado de Jalisco y sus modificatorias.



Apéndices

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Del Anexo de Ejecución 0235/21, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, el 12 de enero de 2021, Apartado B.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.